

RESOLUCION -CDNAT-2019-664
SALTA, 19 de diciembre de 2019
EXPEDIENTE N° 20.285/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la Geól. Alba Ramírez – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 148, la Dirección de la Sede Regional Tartagal solicita la prórroga de su personal docente interino y los que tienen vencimiento el 31 de diciembre de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 realizada el 17 de diciembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: “Prorrogar las designaciones interinas de los docentes incluidos en la Nota N° 532-SRT-2019, de acuerdo al detalle obrante en la misma, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que en el presente caso se procede a prorrogar la designación de la Geól. Alba Ramírez – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva disposición.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

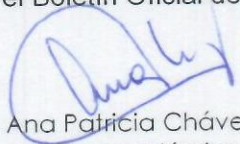
EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

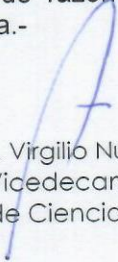
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la **GEÓL. ALBA RAMIREZ** – DNI N° 16.421.755 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Yacimientos Minerales” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones E Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva disposición, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese con las economías generadas por la reducción de dedicación en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Geól. Rita Mabel Bartoloni de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales